

Ficha Técnica

Folio: 16928

## Servicio Integral de Jornadas de Salud Preventiva con entrega de Apoyos Funcionales para los municipios del estado de Nuevo León en el ejercicio 2026

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

### Información General de la Contratación

<b>Secretaría</b>	SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN
<b>Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:</b>	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA
<b>Fecha de elaboración</b>	2026-05-19
<b>Justificación de la contratación</b>	<p>Servicio Integral de Jornadas de Salud Preventivas, con entrega de Apoyos Funcionales para los Municipios del Estado de Nuevo León que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Optometría con entrega de Lentes Graduados de 1 a 6 dioptrías.</li> <li>• Servicio Dental Preventivo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limpieza Dental.</li> <li>- Aplicación de Flúor.</li> <li>- Sellador de Fosetas y Fisuras.</li> <li>- Obturaciones.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Descripción detallada de la contratación</b>	<p>Partida 1: 12,000 Servicios de Optometría con entrega de Lentes Graduados hasta 6 dioptrías.</p> <p>Estudio Profesional de nivel de pérdida visual (Optometría) a fin de determinar el tipo de pérdida visual hasta 6 dioptrías.</p> <p>Se realizarán las Optometrías necesarias y una vez detectado el nivel de pérdida visual se proveerán 12,000 armazones con mica graduada.</p> <p>Procedimiento de Examen Visual:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTERROGATORIO breve para determinar las principales molestias que presenta el paciente y buscar la forma de dar la mejor corrección a sus necesidades visuales. Si el paciente refiere presentar Diabetes o Hipertensión Se procede a realizar la toma para valorar que se encuentre dentro de los rangos normales y la visión no se altere por no estar controlado.</li> <li>2. AGUDEZA VISUAL INICIAL Capacidad de percibir y diferenciar dos estímulos visuales separados por un determinado ángulo, o lo que es lo mismo, la capacidad de resolución espacial de nuestro sistema visual. Se realiza primero la toma de Ojo Derecho y Después la de Ojo Izquierdo.</li> <li>3. DISTANCIA NASOPUPILAR (DNP) Es la distancia entre el centro de la raíz nasal y el centro pupilar, tanto del ojo derecho (distancia nasopupilar derecha) como del ojo izquierdo (distancia nasopupilar izquierda). Está basada en la apreciación de los reflejos corneales de ambos ojos mientras el paciente observa un punto de fijación, este método proporciona una medición más exacta ya que cuando el paciente observa el punto de fijación el reflejo corneal denota el punto conocido como eje visual o línea de visión.</li> <li>4. RETINOSCOPIA para determinar de manera objetiva el error de refracción del ojo (Miopía, hipermetropía o astigmatismo) y la necesidad de anteojos. Se realiza de manera rápida y sencilla y requiere cooperación mínima por parte del paciente. El instrumento, llamado retinoscopio se sostiene con la mano. Este proyecta un haz de luz que se mueve de manera vertical y horizontal en el ojo. El examinador observa el movimiento del reflejo rojo de la retina y va introduciendo lentes enfrente del ojo, hasta que el movimiento del reflejo se neutraliza. La magnitud del lente que se requiere para neutralizar el movimiento del reflejo es una medida del error de refracción del ojo e indica la magnitud del lente requerido para optimizar la visión con anteojos.</li> <li>5. PRUEBAS SUBJETIVAS específicas con las que se obtiene el poder refractivo final del paciente. Para afinar el valor esférico se utilizan las pruebas: Máximo Positivo con la máxima agudeza visual (MPMAV) • Se inicia después de la retinoscopia estática, sin necesidad de quitar la lente de trabajo.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ocluir OI. Indicar al paciente que abra los ojos y que vera de forma borrosa y que poco a poco</li> </ul>

mejorara la visión.

- Reducir la esfera positiva, hasta obtener la mejor agudeza visual.
- Repetir el procedimiento para OI. Bicromática o Test Rojo-Verde
- Manteniendo el OI ocluido
- Mostrar cartilla de prueba rojo/verde
- Mostrar la línea por encima de su mejor agudeza visual Miopizar con +0.50 o +0.75 D esf.
- Pedir al paciente que mire el lado verde, luego al rojo y que vuelva al verde y que nos diga sobre qué fondo las letras parecen más nítidas o si son iguales
- En el caso de que resalten más en el fondo de color rojo añadimos lentes esféricas negativas en pasos de -0.25, si parecen más nítidas en el fondo de color verde añadir lentes positivas en pasos de +0.25.
- La prueba termina cuando encontramos la menor cantidad de esfera negativa o la mayor cantidad de esfera positiva en la cual el paciente obtiene su mejor agudeza visual. Para ajustar el poder del cilindro se realizan las siguientes pruebas: Reloj Astigmático
- Mantener el OI ocluido • Con la refracción obtenida después de la prueba MPMVA quitar todo el cilindro • Miopizar con +0.50 o +0.75 D esf.
- Mostrar la prueba y preguntar que se ve, preguntar al paciente que línea aparece más oscura o nítida como si fuera un reloj (ejemplo: 12 y 6, 3 y 9), si todas las líneas aparecen igual de borrosas terminar la prueba. Si la línea que se ve más nítida es la de las 12 y 6 su eje corrector será 0°, en el caso en que sea la de las 3 y 9 el eje corrector será 90°.
- Multiplicar la menor hora de dicha dirección por 30°, con lo que se obtiene el eje del astigmatismo.
- Añadir cilindros negativos, con el eje orientado en la dirección antes determinada, hasta que el paciente indique que ve igual intensidad todas las líneas del optotipo.
- Repetir procedimiento para OI Cilindro Cruzado de Jackson (CCJ) AFINACIÓN DE EJE
- Mantener el OI ocluido • Aislar una letra por encima de su mejor agudeza visual obtenida • Instruir al paciente que vea 2 imágenes
- Miopizar con +0.50 o +0.75 D
- Colocar el mango del CCJ alineándolo con el eje del cilindro corrector de refracción
- Numerando las imágenes pidiendo que indique cual es más borrosa.
- Después de 3 seg., girar el CCJ, si las imágenes son igualmente borrosas el eje está colocado correctamente.
- Si las dos imágenes no son iguales, mover el eje del CCJ hacia el cilindro negativo (puntos rojos) 15° que dio la imagen más clara
- Se repite el paso anterior, pero si las imágenes no son iguales los cambios se realizarán de 5°
- La afinación del eje corrector termina cuando: ambas imágenes aparecen iguales o las respuestas del paciente ven de un lado a otro dentro de un intervalo pequeño.

#### AFINACIÓN DE LA POTENCIA DEL CILINDRO

- Colocar el CCJ de tal manera que los puntos (ya sean rojos o blancos) queden alineados con el eje del cilindro corrector
- Se presentan 2 imágenes y se le pregunta al paciente si ambas imágenes son similares o alguna se ve mejor que otra. (En el cambio esperar de 3 a 6 seg.)
- Si el paciente prefiere la imagen cuando el eje del cilindro está alineado con el punto rojo (cilindro negativo) aumentar -0.25 D de cilindro negativo y si el paciente prefiere la imagen cuando el eje del cilindro está alineado con los puntos blancos (cilindro positivo) disminuir la potencia del cilindro de 0.25 D.
- La comprobación de la potencia termina cuando: ambas imágenes son iguales o los cambios de la respuesta del paciente son muy próximas o bien seleccionar la menor potencia cilíndrica.
- Repetir para OI. Prueba ambulatoria La prueba ambulatoria nos sirve para comprobar que la graduación encontrada sea la adecuada, haciendo al paciente caminar y probar cómo se siente con la corrección óptica.

6. AGUDEZA VISUAL CERCANA La prueba se realiza con la mejor corrección óptica, generalmente esta prueba se realiza a 40 cm, puede variar dependiendo de la distancia de trabajo cercana de cada uno de los pacientes.

7. LENSOMETRIA para medir el poder de vértice posterior de una lente, así como obtener sus datos precisos. Con el lensómetro determinar (en su caso):

- El poder dióptrico de lentes esféricas (negativas y positivas), de lentes planocilíndricas y esferocilíndricas.

- El poder prismático (determina dirección de su base)
- El eje de una lente cilíndrica
- Centro ópticos
- El poder de la adición en los lentes bifocales o progresivos
- Verificación completa de una receta terminada
- También se puede leer lentes de contacto.

8. **PRESCRIPCIÓN** Se entrega la graduación final y en caso de ser necesario el uso de lentes se orienta sobre el problema presentado y se pasa a realizar la elección del Armazón

**LOGÍSTICA DEL SERVICIO:**

“EL PROVEEDOR”, contará con Optometristas, los cuales realizarán los exámenes de Optometría, en el lugar y horario establecido por “LA DEPENDENCIA”.

“EL PROVEEDOR” deberá contar con todo lo necesario para llevar a cabo las Optometrías In Situ en concordancia con lo siguiente:

- Estuche de optometrista.
- Cartilla de Snellen para la realización del Examen.
- Muestras de armazón de lentes niño y adulto, para la selección por parte del paciente.
- Bata y/o filipina de preferencia Blanca con logotipos de “LA DEPENDENCIA para el personal que realiza los exámenes

“EL PROVEEDOR” en caso de resultar con adjudicación, deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 3 optometristas.

Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2026 y/o la total entrega de servicio y bienes que ampara el referido servicio.

**Partida 2: 4,078 Servicios de Limpieza Dental**

Consiste en la eliminación de placa (bio-film) y/o cálculo dental, compuesto principalmente por la acumulación de residuos alimenticios y minerales presentes en la saliva; sirve para prevenir enfermedades como gingivitis y enfermedades periodontales (movilidad y/o pérdida de pieza dental), así como la aparición de caries; para los beneficiarios y/o habitantes de los Municipios del Estado de Nuevo León, debidamente acreditados ante “LA DEPENDENCIA”.

**Procedimiento:**

**Primera fase:**

Retirar toda la placa y/o cálculo acumulado en la(s) pieza(s) dental(es) y/o por debajo de la encía.

**Segunda fase:**

Pulir la(s) pieza(s) dental(es) y limpiar toda la placa acumulada en su superficie (incluso en los supuestos de que el paciente cuente previamente con obturaciones, resinas, incrustaciones, amalgamas y/o coronas, etc.).

Durante esta etapa, “en caso de que el paciente presente pigmentación causada por ciertos alimenticios, se eliminarán las manchas presentes en la superficie de la(s) pieza(s) dental(es), en caso de existir”.

Nota: Para pacientes con pigmentaciones causadas por hábitos diferentes a los alimenticios (fumar, uso de antibióticos, consumo de agua fluorada y/o algún otro tratamiento mal aplicado previamente), por la naturaleza de estos hábitos, se imposibilita la remoción de las pigmentaciones.

**Equipamiento:**

- Escariador ultrasónico. (Que contiene bomba con regulador, pedal, puntas para escariador de diferentes calibres, llave para cambio de puntas, suministro de agua).

Insumos:

- Agua.
- Abatelenguas.
- Campo desechable.
- Vasos y/o conos desechables.
- Eyector.
- Pasta profiláctica para pulir.
- Cepillo para profilaxis.
- Gasas.
- Toallas desinfectantes.
- Papel Toalla.
- Bolsa roja (RPBI).

Instrumental:

- Pieza de baja velocidad con contraángulo.
- Espejo dental.

El especialista deberá contar como mínimo con:

- Cubre bocas.
- Filipina y/o Bata desechable.
- Guante desechable.
- Gorro desechable.
- Careta y/o lentes de protección.

Se realizarán 4,078 Limpiezas Dentales.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.

Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por “LA DEPENDENCIA”.

“EL PROVEEDOR” deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista y/o Médico Estomatólogo

Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2026 y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio.

Partida 3: 4,078 Aplicaciones de Flúor.

Tratamiento para pacientes libres de caries, ya que sirve para el fortalecimiento de la (s) pieza (s) dental (es), en la dentición infantil en general y en dentición de adulto cuando presenten sensibilidad en alguna (as) pieza (s) dental (es).

Procedimiento:

Se realiza secado con jeringa triple y se coloca eyector para hacer control del exceso de saliva asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren lo más secas posible.

Se aplica Flúor en la arcada superior e inferior.

Insumos:

- Flúor.
- Gasas.
- Cucharilla para aplicación de Flúor.
- Rollos de algodón.
- Campo desechable.

- Vasos y/o conos desechables.
- Eyector.
- Toallas desinfectantes.
- Papel Toalla.
- Bolsa roja (RPBI).

Instrumental:

- Espejo dental.

El especialista deberá contar como mínimo con:

- Cubre bocas.
- Filipina y/o Bata desechable.
- Guante desechable.
- Gorro desechable.
- Careta y/o lentes de protección.

Se realizarán 4,078 Aplicaciones de Flúor.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.

Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por “LA DEPENDENCIA”.

“EL PROVEEDOR” deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista y/o Médico Estomatólogo

Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2026 y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio.

Partida 4: 6,000 Servicios de OBTURACIÓN.

Tratamiento de Caries:

Consiste en la Detección y eliminación de caries mediante la exploración intraoral de todas las superficies dentales (Oclusal, fasetas, fisuras, cingulos y zonas interproximales), para después restaurar la pieza dental con algún material restaurativo para devolver la anatomía y funcionalidad de la (s) pieza (s) dental (es).

La resina dental es una restauración estética que se trabaja al color del diente por lo que el resultado es favorable, al finalizar la obturación se revisa puntos altos (oclusión).

Procedimiento:

En el supuesto de requerirlo se anestesia al paciente. (Se anestesia zona a infiltrar dependiendo la (s) pieza (s) dental (s))

Se elimina toda la lesión cariosa y se crea cavidad retentiva para después colocar el material restaurativo.

Se procede al aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas.

En caso de requerir base se coloca el protector.

Se continúa colocando el ácido grabador por un periodo aproximado de 10-15 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se realiza un segundo secado, para proceder a colocar el adhesivo y fotopolimerizar por otros 30 segundos.

Para finalizar de obturar la cavidad se coloca en capas la restauración (Obturación con resina) fotopolimerizando entre cada capa por 30 segundos cada una de la (s) pieza (s) dental (es) tratadas, devolviendo la anatomía adecuada.

Revisión de oclusión y pulido de la restauración.

Equipamiento:

- Lámpara fotopolimerizable.

Insumos:

- Adhesivo.
- Ácido grabador.
- Resina fotopolimerizable.
- Papel de articular.
- Aplicador (Microbrush).
- Rollos de algodón.
- Torundas.
- Campo desechable.
- Vasos y/o conos desechables.
- Eyector.
- Aguja corta y larga.
- Anestésico (en caso de ser necesario).
- Papel Toalla.
- Bolsa roja (RPBI).
- Kit de pulido.
- Theracal.
- Ionomero de vidrio.
- Fresas de carburo y diamante.

Nota: Dependiendo de la profundidad de la cavidad se colocará base (Theracal y/o Ionomero de vidrio).

Instrumental:

- Básico 1 x 4 (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación).
- Pieza de alta velocidad.
- Pieza de baja velocidad.
- Algodonera.
- Jeringa carpule.
- Espátula de teflón.
- Loseta de vidrio (en caso de requerir Ionomero de vidrio).
- Espátula para cementos dentales.

El especialista deberá contar como mínimo con:

- Cubre bocas.
- Filipina y/o Bata desechable.
- Guante desechable.
- Gorro desechable.
- Careta y/o lentes de protección.

Se realizarán 6,000 Obturaciones.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.

Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por “LA DEPENDENCIA”.

“EL PROVEEDOR” deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista y/o Médico Estomatólogo

Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2026 y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio.

Partida 5: 6,000 Servicios de SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS.

Es un tratamiento para prevención de caries, que consiste en colocar un material en forma de barrera, para impedir que los restos de alimentos y placa dental se queden pegados en las caras oclusales de la (s) pieza (s) dental (s) (fosetas, fisuras y surcos).

Revisión de oclusión:

Mediante la revisión de puntos altos de contacto en la restauración dental.

Procedimiento:

Se realiza aislado relativo, para evitar filtraciones de saliva, asegurándose que la (s) pieza (s) dental (es) se encuentren secas.

Se coloca ácido grabador por un periodo aproximado de 20-30 segundos; se realiza un lavado con agua para eliminar los restos del ácido grabador y se procede a un segundo secado.

Se coloca el sellador esparciéndolo por los surcos que se encuentren en la (s) pieza (s) dental (es) y polimerizar por 30 segundos.

Retirar aislado relativo y revisar oclusión de puntos altos de contacto en la restauración.

Insumos:

- Sellador de foetas y fisuras.
- Rollos de algodón.
- Campo desechable.
- Vasos y/o conos desechables.
- Eyector.
- Papel Toalla.
- Bolsa roja (RPBI).
- Acido grabador

Instrumental:

- Básico 1 x 4. (espejo, cucharilla, explorador y pinzas de curación).

El especialista deberá contar como mínimo con:

- Cubre bocas.
- Filipina y/o Bata desechable.
- Guante desechable.
- Gorro desechable.

- Careta y/o lentes de protección.

Se realizarán 6,000 Selladores de fosetas y fisuras.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir en todo momento con la cantidad suficiente de material, insumos y consumibles para la correcta prestación del servicio, así como considerar el mantenimiento necesario al equipamiento para que en ningún momento deje de funcionar.

Se realizarán los reportes, de acuerdo con lo solicitado por el personal Encargado, designado por “LA DEPENDENCIA”.

“EL PROVEEDOR” deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando a su propuesta copia simple legible de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo con lo siguiente:

- 1 odontólogo y/o Cirujano Dentista y/o Médico Estomatólogo

Periodo de prestación del servicio: A partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31 de octubre de 2026 y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio.

Para cada uno de los servicios, en los formatos de recolección de información del beneficiario, se deberá de imprimir por el anverso el “Aviso de privacidad de manejo de datos personales según la legislación vigente”, este aviso será proporcionado por la unidad usuaria un día después de la firma del contrato.

Equipamiento y mobiliario para cada una de las Jornadas:

Deberán de incluirse 4 (cuatro) Unidades Móviles:

Las unidades móviles deberán contar al menos con el siguiente equipamiento:

2 unidades móviles: Equipadas con 2 consultorios dentales.

1 unidad móvil: Tipo Sedán para 5 pasajeros, que servirá para la posterior entrega de los lentes con micas graduadas a los beneficiarios en los diferentes municipios, el combustible y gastos generados por este vehículo será por cuenta del proveedor.

1 unidad móvil: Tipo Van de 12 pasajeros o más que servirá para la posterior entrega de los lentes con micas graduadas a los beneficiarios en los diferentes municipios, el combustible y gastos generados por este vehículo serán por cuenta del proveedor.

Se deberá contar con 6 personas de apoyo para la entrega de lentes con micas graduadas (2 choferes y 4 auxiliares administrativos).

EL PROVEEDOR”, deberá demostrar su capacidad de prestación del servicio adjuntando dentro del sobre de la propuesta técnica, copia simple de las licencias de conducir vigentes de las personas que fungen como choferes, que avalen la capacidad técnica para realizar la labor.

Se deberá de contar con 10 equipos Laptops con sistema operativo Windows 10 o superior y office, teclado numérico y monitor de 14 pulgadas o más, 4 para para el registro de los asistentes y 6 para el trabajo de entrega de lentes con micas graduadas, estos equipos estarán bajo resguardo del personal de la unidad usuaria y la información será para el uso de la misma.

Se deberá de contar con 4 multifuncionales laser de 30 páginas por minuto, monocromáticas, imprime, escanea y saca copias, con entrada USB, pantalla de visualización del proceso, capacidad para 200 hojas o más, que soporte papel tamaño A-4, conectividad Wi-fi y alimentador de documentos y los insumos necesarios (consumibles, tóner y hojas suficientes para el manejo de la información y la comprobación debida)

Debido a que el servicio que se solicita es un “Servicio Integral” y puesto que cada una de las partidas guarda correlación entre sí, el total de las partidas, serán adjudicadas a un solo “PROVEEDOR”.

El proveedor adjudicado deberá de presentar un desglose de precios unitarios por partida del anexo al momento de la firma del contrato.

“LA DEPENDENCIA” por medio del “ÁREA USUARIA”, podrá en cualquier momento solicitar el cambio de cualquier empleado de “EL PROVEEDOR” no cumpla con la reglamentación, buen trato a los (as) beneficiarios (as), así como faltar a cualesquiera de las indicaciones brindadas por el personal de “LA DEPENDENCIA” tanto en Jornadas, entrega de lentes y/o cualquier actividad relacionada a la prestación del Servicio.

“EL PROVEEDOR” deberá cumplir en todo momento con el mínimo del personal solicitado por servicio, independientemente de si requiere personal extra para cubrir con la correcta prestación del servicio, administrativa y operativamente.

\*Los horarios de atención a la población en las Jornadas de Salud se establecen en el rango de las 9:00 a las 15:00 horas y podrán ser ajustados en función de las características de cada municipio y evento del que se trate. El Proveedor adjudicado deberá de reponer el tiempo por cualquier retraso y los ajustes a este horario serán de común acuerdo con el área usuaria.

## Entregables

### Entregables dentro del sobre técnico

- 1.- Constancia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que operará durante el servicio, de igual forma deberá comprobar que está al corriente en sus obligaciones tanto ante esa institución como con el Estado (impuesto sobre nómina).
- 2.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que absorbe en caso de accidente de trabajo de sus empleados, todas las responsabilidades liberando al Gobierno del Estado de Nuevo León de responsabilidad alguna a este respecto.
- 3.- Incluir en copia simple dos contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público, que avalen la experiencia respecto de servicios médicos preventivos especializados celebrados en los últimos “12 meses”, mismos que deberán ser distintos a los suscritos con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva.
- 4.- Deberá presentar en Original y/o Copia Certificada y copia simple para su cotejo. Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario, de las unidades móviles equipadas como consultorios “2 (dos)” propuestas por el participante, debidamente sellado por la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), información que podrá ser corroborada por la Convocante.
- 5.- Escrito firmado por la persona facultada , manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con un Centro de Atención dentro del Estado de Nuevo León, conteniendo dirección y teléfono de contacto, para atender cualquier contingencia y/o Seguimiento al Contrato.
- 6.- Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con unidades móviles suficientes debidamente

equipadas, para cumplir con el servicio requerido, el cual debe incluir fotografías de las mismas.

7.- Copia simple de título, y/o cédula profesional, que avalen el grado de estudios y la capacidad del personal técnico, de acuerdo a lo siguiente:

- 3 optometristas.
- 4 odontólogos y/o Cirujano Dentista y/o Médicos Estomatólogos.

8.- Copia simple de 4 licencias de conducir vigentes para las personas que fungen como choferes.

#### **Entregables durante el desarrollo de la contratación**

Entregar durante la prestación del servicio de manera quincenal, la comprobación correspondiente por cada uno de los apoyos entregados conforme lo siguiente:

- Un archivo digital con toda la información en formato Excel
- Un archivo con la documentación de los beneficiarios debidamente escaneada en formato pdf
- Expedientes físicos con la documentación completa:
  - (Comprobante de domicilio reciente, Identificación oficial reciente, CURP (como dato) y aviso de privacidad firmado).

NOTA: Los documentos deberán de llevar el mismo orden ya sea por número de folio, o algún número consecutivo.

Para los expedientes físicos, se observará de manera puntual lo siguiente:

- Que coincidan las firmas entre el aviso de privacidad, la identificación oficial y las órdenes de servicio.
- Que el comprobante de domicilio sea reciente (máximo 3 meses anteriores a aquel en el que se esté brindando el servicio) y que coincida con los datos proporcionados por el beneficiario.
- En el caso de menores de edad las solicitudes deberán ser firmadas por los tutores.
- Datos del médico completos (firma, nombre completo y cédula).

Para el archivo de Excel además del nombre completo y los servicios que se llevaron a cabo en cada uno de los beneficiarios se deberá de adicionar la fecha de nacimiento y CURP del beneficiario, en caso de ser menor también los datos del tutor.

Las fechas de entrega de la comprobación mencionada serán los días 15 y último de cada mes, hasta la conclusión del servicio.

## Tiempos y lugares

### Período de contratación

El proveedor deberá entregar a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31-treinta y uno de octubre de 2026-dos mil veintiseis y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio, de acuerdo a la programación de entregas establecidas por la Unidad Usuaria.

### Visita

Se realizará visita de inspección a los posibles proveedores durante el desarrollo de la Licitación a fin de verificar que cumplan con lo siguiente:

Contar con las 4 “Unidades Móviles” solicitadas debidamente equipadas.

Contar con el siguiente equipo:

- 1 (un) Mesa de Trabajo.
- 1 (un) Retinoscopio.
- 2 (dos) Sillones Dentales con respaldo ultradelgado.

Se verificará la capacidad para el arranque en la entrega de apoyos funcionales (Armazones con Lentes Graduados), por lo que se deberá de contar con al menos el 10% de las unidades requeridas en la ficha técnica, en existencia del inventario físico de estos dos rubros al momento de la inspección.

### Tiempo de Entrega

El proveedor deberá entregar a partir de la fecha de firma del contrato hasta el 31-treinta y uno de octubre de 2026-dos mil veintiseis y/o a la total entrega de servicio y bienes que ampara el servicio, de acuerdo a la programación de entregas establecidas por la Unidad Usuaria.

### Lugar de prestación de contratación

Los lugares donde se realizarán las Jornadas de Salud serán espacios públicos, instalaciones del gobierno del estado o de otras instituciones en donde no se generen costos adicionales por renta del espacio.

Los horarios y lugares de realización de dichas Jornadas se harán de conocimiento al proveedor adjudicado con al menos 5 días naturales de anticipación para solicitar los permisos necesarios y realizar las adecuaciones pertinentes.

El montaje del mobiliario deberá iniciarse el día anterior al evento y deberá estar listo por lo menos 2 horas antes del inicio del mismo. El desmontaje podrá comenzar una hora después del término del evento y deberá concluir dentro de las 24 horas siguientes.

### **Responsable de entrega-recepción**

Karen Elizabeth Chávez Ramos, Coordinadora General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

### **Garantías del producto o servicio**

Garantías:

Sobre los armazones de lentes:

- 1 año a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos, no aplica en caso de maltrato, mordedura de mascotas, pisarlo, etc.

Sobre las micas graduadas:

- 1 año a partir de la fecha de entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos, no aplica en caso de maltrato, mordedura de mascotas, pisarlo, etc.

La garantía no incluye el lente graduado en el caso de que la Glucosa tomada en jornada supere 175.

Se debe explicar a los pacientes que deben de medicarse correctamente para que el lente les sea funcional por un periodo normal.

### **Pagos y penalidades**

#### **Forma de pago**

La forma de pago será mensual dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega de la factura correspondiente y previa recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción por parte de la unidad usuaria y acta entrega-recepción la cual deberá incluir evidencia fotográfica.

#### **Penalidades**

Pena convencional al Licitante ganador en caso de retraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios objeto del contrato del 0.1% (cero punto uno por ciento) diario del valor de lo no entregado, por cada día de retraso a la fecha indicada como plazo máximo para llevar a cabo la entrega del bien o servicio.)

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGCNL-DC-LPNE-015/2026, SERVICIO INTEGRAL DE JORNADAS DE SALUD CON ENTREGA DE APOYOS FUNCIONALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.**

**FORMATO DE COTIZACIÓN**

Partida	Cantidad	Descripción (breve).	Precio unitario (antes de IVA)	Importe (antes de IVA)
1	12,000	Servicios de Optometría con entrega de Lentes Graduados hasta 6 dioptrías, según ficha técnica.		
2	4,078	Servicios de Limpieza Dental, según ficha técnica.		
3	4,078	Aplicaciones de Flúor, según ficha técnica.		
4	6,000	Servicios de Obturación, según ficha técnica.		
5	6,000	Sellador de Fosetas y Fisuras, según ficha técnica.		
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			<b>Subtotal</b>	
I.V.A 16%			<b>I.V.A</b>	
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.			<b>Total.</b>	

Nota: El proveedor adjudicado deberá presentar a la firma del contrato en la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de la Dirección General Compro Nuevo León (piso 5), así como en la Dirección Jurídica de la oficina de la Secretaría de Administración (piso 9), el desglose de los precios de los conceptos solicitados en la ficha técnica.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**